Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°689

Asunción, 16 de Noviembre de 2016

VISTA y **CONSIDERANDO**: La necesidad de realizar la ampliación del monto y la vigencia del Contrato N° 02/2016 "Servicio de asistencia médica en el lugar de trabajo", por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar el monto y la vigencia del Contrato N° 02/2016 "Servicio de asistencia médica en el lugar de trabajo", suscripto con la Empresa GEMA S.A, por la suma total de Gs. 2.000.000 (Guaraníes dos millones)., afectando al Objeto del Gasto 2-269-10 "Servicio Técnicos y Profesionales varios" FF: 10 "Recursos del Tesoro".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay